

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7234** *TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PRODUCTOS TUBULARES, S.A. UNIPERSONAL  
ACECSA-ACEROS CALIBRADOS, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que, el 28 de octubre de 2021, se ha aprobado la fusión por absorción de TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), y PRODUCTOS TUBULARES, S.A. Unipersonal, y ACECSA-ACEROS CALIBRADOS, S.A. Unipersonal (Sociedades Absorbidas), subrogándose la Sociedad Absorbente en los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas y sucediéndola a título universal.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos administradores de las sociedades indicadas el 7 de septiembre de 2021, debidamente depositados en los Registros Mercantiles de Bizkaia, Araba y Navarra y de los balances de situación de las sociedades cerrados a 30 de junio de 2021.

La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste al Socio Único y a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Amurrio (Araba), 28 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados de Tubos Reunidos Industrial, S.L. Unipersonal, Productos Tubulares, S.A. Unipersonal, y Acecsa-Aceros Calibrados, S.A. Unipersonal, Carlos López de las Heras e Inés Núñez de la Parte.

ID: A210058488-1